

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 287.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara que el Doctor en Derecho Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández, ha sido electo como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo de seis años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período para el que se designa al Doctor en Derecho Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández, como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciará a partir de la fecha del presente Decreto, previa la protesta de ley ante el Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil trece.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

NORMA ALICIA DELGADO ORTÍZ